

El Grupo reactiva su lucha en el Piles con otra demanda contra el Ayuntamiento

La entidad deportiva defiende, en base a una concesión de 2002, que la Administración local no tiene competencia legal sobre el anillo navegable

R. Valle

El Grupo Covadonga acaba de dar un paso más en su larga batalla judicial contra el Ayuntamiento de Gijón a cuenta de la desaparición del anillo navegable que conlleva la renaturalización del río Piles. Los representantes legales de la entidad deportiva acaban de presentar ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo una demanda para que se «anule y deje sin efecto» el acuerdo tomado por el Pleno el 21 de octubre del año pasado en favor del cumplimiento de los criterios fijados por la Fundación Biodiversidad para asegurar la continuidad fluvial de los ríos Piles y Peñafraña mediante la eliminación de los azudes. La Fundación Biodiversidad es la entidad que ha dado al Ayuntamiento de Gijón 2,8 millones de euros de fondos europeos para acometer una actuación que cuesta 3,2. El acuerdo plenario que blindaba el proyecto ambiental incluía como coetilla «que una vez finalizadas las actuaciones se puedan incorporar elementos que, siendo compatibles con la finalidad de la subvención concedida, mejoren la práctica del piragüismo en el río».

Cierto es que el acuerdo plenario que ahora se impugna se corresponde con el anterior mandato municipal con un gobierno de PSOE e IU —de quien se dice abiertamente que «no quería la infraestructura deportiva» y tuvo los votos a favor de la mayoría de izquierdas de aquel momento. Pero también es cierto que a quien le toca bregar con esta nueva demanda es el actual gobierno de Carmen Moriyón que incluye a Foro, PP y Vox. Go-

bierno que solo hace unos días se comprometía con el Grupo a conseguir que pudieran presentar ante la Fundación Biodiversidad su propuesta de azudes hinchables y a reactivar el anillo navegable, si fuera posible desde un poco de vista técnico y económica, hasta que comenzaran las obras de renaturalización. Y es que aunque en la demanda recién presentada no se solicitan se abra la puerta a que el Grupo pueda pedir unas medidas cautelares que impiden sacar a licitación, algo previsto para las próximas semanas, el contrato de la renaturalización del río. Esa suspensión haría casi imposible cumplir los plazos de la convocatoria y conllevaría que el Ayuntamiento tuviera que devolver el dinero de Europa.

La demanda, además, suma un argumento que no había tenido presencia en los anteriores recursos del Grupo ante el Ayuntamiento, ganados en primera instancia y perdidos luego ante el TSJA aunque con previsión de un recurso de casación desde el Grupo. El argumento de que el Ayuntamiento carece de competencia para tomar decisión alguna sobre el anillo.

Para llegar a esa justificación el Grupo se retrotrae a la concesión que el Ministerio de Medio Ambiente otorgó al Ayuntamiento en 2002 sobre los terrenos de dominio público marítimo-terrestre que se veían afectados por ese aprovechamiento deportivo del río. Concesión por 15 años que se prorrogó en 2018 por otros tantos, con lo cual está vigente. Dice el Grupo que, en base a las condiciones de la concesión, «la competencia para decidir sobre el mantenimiento o elimi-



Piragüistas en el Piles. | Á. González

Se busca anular el acuerdo del Pleno que blindaba la obra de la Fundación Biodiversidad

nación de la infraestructura deportiva del río Piles no corresponde al Ayuntamiento de Gijón sino a la administración del Estado que, por razón de interés público, puede incluso adoptar la decisión de su mantenimiento una vez finalizado el plazo de concesión».

Hace especial hincapié el equipo legal del Grupo Covadonga en la lectura del artículo 23 del pliego de condiciones generales de las concesiones demaniales donde se fija la obligación de mantenimiento del concesionario pero estableciendo para actuaciones «que tengan el carácter de gran reparación» la obligación de «presentar previamente para su aceptación por la Administración el proyecto correspondiente».

¿Conclusión para el Grupo? «El acuerdo del Pleno en cuanto adopta una decisión para la que no tiene competencia legal, la eliminación de la infraestructura deportiva, es nulo de pleno derecho», se dice al tiempo que se considera «imposible» cualquier actuación en ese ámbito si antes no se renuncia a la concesión estatal y se elimina ese derecho del inventario municipal de bienes.

Menos novedoso en el segundo argumento que presenta el Grupo donde se reivindica que los acuerdos tomados en el Ayuntamiento sobre el Piles se han hecho a partir de informes erróneos. El Grupo siempre ha reivindicado que no es el anillo navegable el origen de los problemas medioambientales del río. Un razonamiento que avalan con informes pero también con el recurso a los últimos incidentes que ha sufrido el río ya con el anillo sin actividad.

Herido un niño de 12 años por un golpe contra un coche parado en Rocés

Un niño de 12 años resultó ayer herido muy leve después de chocar contra un coche que se encontraba parado frente al IES Rocés, en la avenida Salvador Allende. Los hechos tuvieron lugar a primera hora de la mañana, justo antes del inicio de las clases. Al parecer, según informan fuentes municipales, el chaval salió corriendo y cruzó «por donde no era». La baja visibilidad propició que no se percatase de la presencia del turismo que se encontraba allí detenido. Por ello, chocó contra el mismo y, fruto del golpe, salió rebotado contra otro turismo que también estaba parado en ese momento. Posteriormente, el menor fue atendido en un centro sanitario, donde fue examinado.

Despliegue policial en los institutos de la avenida de la Constitución

Un importante despliegue policial preventivo vigiló durante estos dos últimos días la salida de los institutos Jovellanos, Fernández Vallín y Doña Jimena. La presencia policial fue notable, incluyendo furgones antidisturbios, para evitar que se repitan situaciones como la de la semana pasada, cuando se produjo una pelea entre dos alumnas de la ESO del Jovellanos. Por su parte, el centro continúa recopilando información para investigar el altercado y tomar medidas al respecto. La Policía pretende que haya «violencia cero» entre adolescentes y dejar en un «hecho aislado» lo sucedido la semana pasada. De hecho, según testigos presenciales, anteayer los agentes procedieron a disolver a un grupo de alumnos en la que se había desatado una discusión.



Raquel Manso.

Fallece Raquel Manso, profesora jubilada del colegio Clarín

La profesora jubilada del colegio Clarín Raquel Manso Rodríguez falleció ayer a los 74 años. La capilla ardiente por la docente, que impartió en clase en más centros, está instalada en la sala 2 del tanatorio de Cabueñes. El funeral será hoy las 13.00 horas en la iglesia de La Asunción.

GUIA DE SERVICIOS

CAMBIO A PLATO DUCHA
★ COCINAS ★
★ BAÑOS ★
★ PLATO, MAMPARA, COLUMNA DUCHA ★
★ FONTANERÍA - AZULEJADO ★
★ OFERTA MUY ESPECIAL ★
★ LLÁMENOS ★
★ 985 17 26 74 ★
★ Todo en 1.490€ ★



★ PARA TODA LA PROVINCIA ★
★ DTOS. "BONET" ★
★ 40% COCINAS-BAÑOS ★
★ FABRICACIÓN PROPIA ★
★ ESPECIAL REFORMAS ★
★ TODO EN CALIDAD ★
★ GARANTÍA CERTIFICADA 5 AÑOS ★
★ PAGOS HASTA 24 MESES ★
★ O LOS MESES QUE NECESITE ★
★ LLÁMENOS ★
★ 985 17 26 74 ★
★ EXPOSICIÓN ★
★ C/ PINTOR MARIANO MORÉ, 2 GIJÓN. ★

Anuncios por palabras

edición de Gijón

Precio por palabra: semana 0,23; domingos, 0,29 - Mayúsculas semana, 0,29; domingo, 0,36 - Negritas semana, 0,33; domingo, 0,39, más IVA (mínimo 10 palabras)

7 BOLSA DE TRABAJO

LIMPIADORA SE NECESITA PARA LIMPIEZA DE COMUNIDADES EN GIJÓN. INFORMACIÓN 985347352.

HAZTE DONANTE DE SANGRE

Si eres de grupo negativo, te necesitamos aún más. Únete a nosotros. CENTRO COMUNITARIO DE TRANSFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANUNCIOS POR PALABRAS
La Nueva España
COMPRUEBE SU EFICACIA